



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-019-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UNIDAD A COLOR Y MONOCROMÁTICA, INCLUYE TÓNERS, CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:04 horas del día 19 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **M.A. José Miguel Mancilla Suro**, Director de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **C. Amairani Ramírez Navarro**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Servicios Generales; como asesores técnicos el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran**, Jefe de soporte técnico en la Dirección de Tecnologías de la Información, designados mediante el oficio número DSG/382/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la licitación pública nacional número 06002-019-18, para la contratación del servicio de impresión por unidad a color y monocromática, incluye tóners, cartuchos y mantenimiento preventivo y correctivo; conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8, 9 y demás relativos de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por los **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran**, Jefe de soporte técnico en la Dirección de Tecnologías de la Información, designados mediante el oficio número DSG/382/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del acto denominado fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, **con voz y voto**.

NO. DE LICITACIÓN 06002-019-18

1

""2018. CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA""



Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 y 12 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria que se incluyen en el **DICTAMEN** elaborado por los **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, **Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran**, Jefe de soporte técnico en la Dirección de Tecnologías de la Información, designados mediante el oficio número DSG/382/2018, el que una vez leído y firmado por el anterior, se inserta y se anexa a la presente acta, siendo este el siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-019-18 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UNIDAD A COLOR Y MONOCROMÁTICA, INCLUYE TÓNERS, CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

A) Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-019-18**, donde se recibieron preguntas por parte del licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V**, las cuales fueron aclaradas en tiempo y forma por los asesores técnicos de la requirente; así mismo se realizó 1 precisión a las bases específicamente en la documentación complementaria. Todo esto quedó asentado en el acta correspondiente a la junta de aclaraciones de fecha 10 de Diciembre de 2018.

B) Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. **06002-019-18** en donde se presentaron propuestas por parte del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro N° 1 Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional N° 06002-019-18** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro N° 1-A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional N° 06002-019-18**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro N° 2 técnico para la Licitación Pública Nacional N° 06002-019-18**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro N° 3 económico para la Licitación Pública Nacional N° 06002-019-18**, en donde quedó debidamente asentado en



forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por el licitante en donde no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; la propuesta técnica y económica, así como la Documentación Complementaria son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por el licitante presente en el acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas del licitante participante a los asesores técnicos designados por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **17 de Diciembre de 2018**.

C) Los asesores técnicos determinaron lo siguiente:

1. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la **documentación de participación** presentada por el licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V**, que este **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia ya que presentó en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

1-A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V**, que este **SI CUMPLE** con lo solicitado en la **documentación complementaria**, del **Anexo número 1 técnico** de las bases de la presente licitación.

2. PROPUESTA TÉCNICA

Una vez analizada cualitativamente la Propuesta Técnica de **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V**. se determinó que este **SI CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de su propuesta.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Posteriormente se procedió a analizar cualitativamente la propuesta económica del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V**, determinando que éste presentó la propuesta económica conforme a lo solicitado en las bases de la presente Licitación Pública Nacional N° **06002-019-18** como se muestra a continuación:

(A) CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	(B) CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	(C) CONCEPTO	(D) PRECIO UNITARIO SIN IVA	(E) IMPORTE MENSUAL MÍNIMO SIN IVA (A x D)	(F) IMPORTE MENSUAL MÁXIMO SIN IVA (B x D)
240,000	600,000	Impresión monocromática	0.40	\$96,000.00	\$240,000.00
6,000	15,000	Impresión a color	3.20	\$19,200.00	\$48,000.00
(a) costos mensuales sin iva				\$115,200.00	\$288,000.00
(b) costos totales anuales sin iva (a x 12)				\$1'382,400.00	\$3'456,000.00



Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Por lo que se considera que la propuesta del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.** por un costo total anual mínimo de \$1'382,400.00 y un costo total anual máximo de \$3'456,000.00, cantidades sin incluir el IVA, es solvente, aceptable y conveniente para la requirente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14, 15 fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del análisis **cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que el licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V., SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada, ya que presentó en tiempo y forma los documentos solicitados por la convocante, en las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-019-18, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen leído.

En cuanto a la propuesta del licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**, es de observarse que **CUMPLE** con la documentación **COMPLEMENTARIA** solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-019-18, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

La propuesta del licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**, es de observarse que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la **PARTIDA** única, solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-019-18, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que su propuesta pasa a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.



Por lo anterior es de observarse que la propuesta económica del licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**, es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-019-18, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente, su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es que se adjudica la PARTIDA única, por un monto total anual mínimo de \$1'382,400.00 (un millón trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100M.N) y un costo total anual máximo de \$3'456,000.00, (tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100M.N) antes de IVA, al licitante : **SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-019-18, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número 06002-019-18, levantando para constancia la presente acta siendo las 12:18 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, orden del día, así como el dictamen bases para el fallo una vez firmado, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, anexándose la lista de asistencia, la orden del día y el dictamen respectivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"

Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Como Vocales **con voz y voto.**

M.A. José Miguel Mancilla Suro

Director de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

NO. DE LICITACIÓN 06002-019-18

5

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Como Asesores con voz.

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública

Invitados.

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

C. Amairani Ramírez Navarro
Auxiliar Administrativo en la Dirección de Servicios Generales

Como Asesores técnicos

Ing. Jesús Román Velasco Martínez
Jefe de Departamento de Mantenimiento y
Servicios en la Dirección de Servicios Generales.

Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran
Jefe de soporte técnico en la Dirección de
Tecnologías de la Información

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de fecha 19 de diciembre e de 2018 de la licitación pública nacional número 06002-019-18.